

**PRIMER ENCUENTRO DE PROVINCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE
PLANIFICACIÓN
Hotel El Zócalo Campestre en Guatapé, Antioquia
4 y 5 de octubre de 2018**

Documento síntesis de resultados del encuentro

Presentación

A continuación presentamos los principales contenidos del Primer Encuentro de Provincias Administrativas y de Planificación realizado en el municipio de Guatapé los días 04 y 05 de octubre de 2018. Como se propuso al final del evento, Conciudadanía y la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la U de A, en días próximos realizaremos entrega de documento técnico del encuentro. Por lo pronto, facilitamos esta síntesis para que los asistentes al evento tengan a disposición información que les sea de utilidad en sus gestiones próximas.

Síntesis de resultados:

Respecto del cumplimiento de los objetivos del encuentro:

Objetivo uno. “Poner en común los avances de las Provincias Administrativas y de Planificación en Antioquia y los retos para su implementación”.

En términos de la implementación de las provincias Cartama, San Juan; Agua, Bosques y el Turismo, tienen los principales avances, a saber: la Junta Provincial se reúne; en Cartama; Agua, Bosques y el Turismo han nombrado los delegados de los concejos municipales a la junta provincial y cuentan con director ejecutivo nombrado, mientras que las provincias Penderisco Sinifaná y de La Paz, no han nombrado delegados de los concejos, ni han nombrado director.

El Alcalde Iván Alexander Zuluaga, en calidad de presidente de la Junta Provincial de **Cartama** dijo que la provincia firmó convenio con Corantioquia en materia de gestión de residuos sólidos; que en días próximos firmará acuerdo con el Instituto Italo Latinoamericano para dar apoyo a un proyecto provincial asociado a Biosuroeste; Cartama ha dado apoyo a los municipios en la actualización de sus estatutos tributarios para darles herramientas que les permita cobrar impuestos a empresas que construyen autopistas de cuarta generación en sus territorios; identifica como uno de los retos, aumentar las capacidades de planificación en cabeza de la provincia para que le de soporte a los municipios pequeños que tienen menores capacidades en estas materias. Tiene en marcha gestiones para realizar la actualización de los EOTs de Támesis, Jericó y Valparaíso en el marco de una estrategia provincial y con la participación de la Gobernación de Antioquia y Eafit.

El alcalde de Hispania, Jorge Alberto Vanegas Díaz, presidente de la junta provincial y Antonio de Jesús Castaño G. alcalde de Ciudad Bolívar, dijeron que la provincia **De San Juan** ha reconocido a los Farallones del Citará como un ecosistema estratégico, puerta de entrada al Chocó Biodiverso, y para ello adelanta gestiones con los países bajos con el fin de presentarles un proyecto. En este marco identifican la dificultad de que una provincia está integrada por municipios de un mismo departamento, y no considera los resguardos; ejemplo los Farallones del Citará que es un ecosistema compartido con Chocó e incluye resguardos indígenas, algunos reconocidos como entidades territoriales que podrían ser parte de una provincia. Identifican otros retos y posibilidades: realizar la “administración colegiada de servicios públicos” a cargo de los municipios (salud), posibilidades de “empaquetar” en la provincia contratos como los de alimentación escolar, que son de difícil gestión en los municipios pequeños; también el manejo de un relleno sanitario provincial. Llama la atención en la necesidad de gestionar a escala provincial la crisis cafetera y el manejo de la seguridad.

El alcalde de Marinilla, Edgar Augusto Villegas, presidente junta de la provincia del **Agua, Bosques y el Turismo**, resalta su proceso de conformación en el marco de una discusión amplia en los concejos municipales, proceso que recogió los frutos

que en materia de provincia se han sembrado en el oriente antioqueño desde su dirigencia social y política; identifica el sector turismo como la principal oportunidad para el desarrollo territorial. Ha participado de ejercicios de construcción del Plan Nacional de Desarrollo y ha entregado propuestas (las cuales se retoman más abajo).

El alcalde de Betulia, Benjamín Alonso Suárez Castillo, municipio perteneciente a la Provincia **Sinifaná - Penderisco**, resalta su vocación cafetera y coincide con San Juan en la necesidad de darle tratamiento supramunicipal a la crisis cafetera. Llama la atención sobre los proyectos presentados para acceder a los recursos de regalías, su estancamiento y las dificultades para concretarlos.

El alcalde de La Unión, Hugo Botero López, perteneciente a la Provincia **De la Paz** dijo que la provincia va caminando lento, sin avances mayores. Dice que el encuentro en el municipio de Granada, cuando se presentó la propuesta de Área Metropolitana para el oriente antioqueño, animó la conformación de las actuales provincias. Acota que la Provincia nació a raíz del conflicto social que vivió el oriente, que es una herencia del trabajo del Consejo Subregional de Alcaldes que entre 2001 y 2003 gestionaron el Laboratorio de Paz.

A lo largo de las exposiciones, se presentaron propuestas frente al proyecto de ley que se recogen a continuación:

Objetivo dos. Acopiar insumos para la construcción de un proyecto de ley que reglamente las Provincias Administrativas y de Planificación.

A continuación se presentan las ideas, propuestas, sugerencias, presentadas en el encuentro:

Sobre el espíritu de las provincias presente en la Constitución Política:

1. Queremos continuar desarrollando la Constitución de 1991, queremos solicitarle al Congreso una ley autónoma con desarrollo legal igual a la Ley 1454 de 2011, con el ánimo de avanzar en otros temas que la LOOT no desarrolló.

2. Estas Provincias buscan la descentralización administrativa, como principio filosófico de la Constitución, como posibilidad de que los municipios puedan tomar decisiones regionales de forma horizontal, eso es pensar desde lo público para lo social. Hoy tenemos la inmensa posibilidad de avanzar y enfrentar desde el Estado tópicos regionales.
3. La provincia debe seguir su camino hacia una entidad territorial tal y como está concebido en la Constitución.
4. La planificación y el ordenamiento territorial tiene que ser el elemento diferencial entre las provincias y las asociaciones de municipios, su espíritu es planificador.
5. Se hace imperioso que la ley orgánica se ajuste para definir competencias, recursos y marco jurídico.

Asuntos fiscales de las provincias:

6. Es necesario construir un marco fiscal a las Provincias.
7. Es necesario impulsar la ley marco o promover cambios en la ordenanza 68, para aclarar el modelo financiero de las Provincias.
8. Es necesario separar la inversión de funcionamiento.
9. Permitir para por uno o dos primeros años, recursos para su funcionamiento, amparados en la ley 1454 en lo que se refiere a incentivos a la conformación de esquemas asociativos.
10. Se ha pensado en un modelo de sobretasa como un 1.5 por mil al impuesto predial.
11. También se ha considerado una sobretasa en los peajes.
12. Se ha propuesto una estampilla del 2% para alimentar esta bolsa provincial.
13. Es necesaria la revisión de los artículos 16, 18 y 20 de la 1454, porque las provincias se quedaron cortas en su visión y estructura, por ejemplo el Gobierno Nacional podría proponer que una vez se cree un Esquema asociativo se cree una sobretasa para su funcionamiento.

14. Otro estímulo sería la asignación de recursos del Sistema General de Regalías a los propósitos provinciales.
15. Avanzar en la modificación de los artículos 4 y 12 de la ley 56 1981 para que con represas e industria extractiva se replantee el impuesto predial que estas pagan, que no sea un pago de impuesto predial unificado sino compensado.

Competencias:

16. Proponerle al Presidente de Colombia la modificación de la ley 157 de 2015 sobre el Programa Nacional de Delegación de Competencias Diferenciadas, pues se debe generar recursos provinciales.

Estructura y participación ciudadana:

17. Sobre la participación de dos delegados(as) de los consejos municipales en la Junta Provincial, ahora que se va a redactar la ley es necesaria la modificación para que los concejales participen de la junta provincial, como sucede en las áreas metropolitanas.
18. En la Junta Provincial deben tener asiento las organizaciones sociales, la sociedad civil, pues sería una representatividad vinculante; la Provincia sobrevivirá a partir de la ciudadanía y por ello es necesario su asiento en la Junta Provincial.
19. Se propone apoyar la ampliación de los periodos de gobierno de los alcaldes a 6 años.

Borrador proyecto de ley Provincias, agenda legislativa

María Consuelo Montoya, del CEAM y en representación del Proceso Estratégico Regional PER del oriente antioqueño, presentó a los asistentes un borrador de

proyecto de ley para fortalecer las Provincias Administrativas y de planificación. Se adjunta el texto a la presente síntesis. El borrador de ley incluye la mayoría de los aportes del encuentro.

En la elaboración del proyecto de ley sobre Provincias, teniendo en cuenta el escenario nacional, vemos necesario considerar elementos como:

- 1) Consultar la diversidad regional – riqueza geográfica y cultural.
- 2) Reconocer las dinámicas territoriales.
- 3) Profundizar la descentralización: delegación de competencias.
- 4) Horizontalizar y territorializar el poder del Estado.
- 5) Valorar e integrar la participación ciudadana.
- 6) Enfoque de un desarrollo local endógeno y de región.
- 7) Voluntad política y construcción social.

El borrador desarrolla los siguientes capítulos:

Capítulo I. Objeto y principios:

Capítulo II. Conformación de las Provincias y hechos provinciales

Capítulo III. Competencias y funciones

Capítulo IV. Instrumentos de planeación

Capítulo V. Órganos de dirección, administración y participación

Capítulo VI. Financiación, patrimonio y rentas

Ver documento borrador proyecto de ley anexo.

Propuestas al Plan Nacional de Desarrollo

Gustavo Adolfo García de la Asociación de Concejales ACORA, dijo que él y el director de la Provincia Agua, Bosques y el Turismo, participaron de actividad de Plan Nacional de Desarrollo, en el que presentaron las siguientes propuestas:

- 1) Mantener el contenido del Artículo 180 del PND de Santos sobre el Sistema Nacional de Competencias Diferenciadas, en el que los Esquemas Asociativos podrían recibir competencias diferenciadas.
- 2) Autoridades regionales de transportes priorizado desde los Esquemas Asociativos
- 3) Fondo para las Provincias similar al fondo que se creó para la región Pacífico.
- 4) Crear sobretasa, tal como existe para las áreas metropolitanas.

Por otro lado, se enunciaron otras propuestas:

- 5) Presentarle al Presidente Iván Duque, que estará en Montebello en el Encuentro de Dirigentes del Suroeste, las propuestas del presente encuentro.

Objetivo tres. Explorar rutas de gestión política ante el Congreso de la República y el Gobierno Nacional para impulsar la ley de provincias y las propuestas al Plan de Desarrollo Nacional.

El Representante a la Cámara por Antioquia Esteban Quintero del Centro Democrático, en Calidad de vicepresidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, dijo que la Provincia es muy necesaria para nuestras regiones y por eso hay que darle dientes mediante el proyecto de ley; precisó que los Esquemas Asociativos son necesarios independiente de los esquemas que se deseen asumir, bien sea un área Metropolitana o una provincia. Manifiesta su disposición para ayudar a construir el contenido del proyecto de ley. Anuncia que la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara se reunirá próximamente en Rionegro e invita a los participantes del presente encuentro y a los organizadores a que participen de dicha audiencia.

Eugenio Prieto Soto, Director del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, expuso las principales problemáticas identificadas en el crecimiento urbano del Valle de

Aburrá y las subregiones de Antioquia, las consecuencias de la concentración urbana y sus impactos ambientales, las interdependencias con las subregiones, la inequidad existente, la necesidad de una planeación que se anticipe y prepare el desarrollo y no esté planeando para el pasado, la necesidad de articular los esquemas asociativos para que juntos gestionen estos hechos territoriales.

De su presentación destacamos las siguientes propuestas que se relacionan con los objetivos del encuentro:

Necesidades de creación, modificación o reglamentación para fortalecer los EAT ley 1454 de 2011

- Reglamentar el Programa Nacional de Delegación de Competencias Diferenciadas (PNDCD). Ley 1753 PND. Se tienen avances en la oferta de competencias solo en los temas catastrales, son necesarias otras competencias.
- Fijar los incentivos para promover la conformación de esquemas asociativos.
- Proponer un mecanismo de financiación de los EAT en el largo plazo.
- Sobretasa al Predial general (1.5 por mil) para incentivar la conformación de nuevos EAT en el país.
- Se propone la conformación de una Red de Esquemas Asociativos Territoriales.
- Continuidad en el acompañamiento técnico del Gobierno Nacional (DNP y MININTERIOR) a los entes territoriales para la conformación de EAT, dando prioridad a los proyectos de economía y buen gobierno.
- Reglamentación de la Ley 1454 de 2011 en lo concerniente a los procesos asociativos entre entidades territoriales con el fin de crear alianzas estratégicas.

Otras propuestas:

- Proyecto de ley para promover la participación de las Entidades Territoriales en la generación de energías alternativas renovables

- Modificar el Artículo 24 de la Ordenanza 68 de 2017, para conformar, de manera adicional al Consejo Provincial de Planeación, otros consejos provinciales con una orientación específica de acuerdo a las particularidades, necesidades, objetivos comunes y a los hechos provinciales que se identifiquen y regulen.
- Modificar la ordenanza marco teniendo en consideración el artículo 321 de la Constitución, en lo referente a los ingresos corrientes para el funcionamiento de las PAP's

Colombia Autónoma, presenta una reflexión sobre la necesidad de profundizar la descentralización, mantener la intención de que las provincias sean entidades territoriales con capacidad de asumir las competencias, habla de la necesidad de que una ley les reconozca más autonomía.

Conclusiones del encuentro

Fernando Valencia Rivera, Director de Conciudadanía dice que queda una ruta de trabajo con todos y asume desde la institución dos compromisos: 1) publicar el resultado de este encuentro con el programa de ciencia política de la Universidad de Antioquia 2) Desde Conciudadanía se buscará facilitar el ejercicio conjunto para las siguientes acciones, identificadas como sustanciales en este encuentro:

- ✓ Mantener intercambio a través de encuentros.
- ✓ Posibilitar los diálogos técnicos con los consejos y secretarías de planeación y hacienda de provincias, así como con las Car.
- ✓ En materia de sostenibilidad se debe incidir en el PND y se dijo que trabajáramos sobre las propuestas de la provincia de Agua, Bosques y Turismo, más lo recogido en el evento, para que pueda ser presentado al presidente el 18 de octubre.

- ✓ Integrar otros actores al proceso, empresa CARs, academia.
- ✓ Integrar este proceso a la conversación nacional; conectarlo en lo material y en lo jurídico.
- ✓ Incidir en las campañas del 2019, poner el tea en los programas de gobierno para apoyar la sostenibilidad.
- ✓ Preparar la participación en las sesiones descentralizadas de Cámara y Senado (Comisiones de Ordenamiento Territorial).
- ✓ Crear un grupo de trabajo completamente provisional, transitorio, abierto, donde por lo menos estén representantes de las Provincias, la Gobernación, el AMVA, la academia, Colombia Autónoma y trabajar sobre todas estas rutas identificadas.

Elaboró Nelson Restrepo
Corporación Conciudadanía